



Recomendaciones para la protección de la niñez y adolescencia en situaciones de desastres



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Documento elaborado por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
Abril 2017

En situaciones de emergencia, las niñas y los niños son los principales afectados/as y damnificados/as.

Sus principales derechos se ven vulnerados al perder sus espacios de vida, viviendas, pertenencias, adecuada alimentación, sus escuelas, al ver alterada su vida familiar y sus espacios de juego.

Para restituir sus derechos necesitamos actuar de manera rápida y oportuna.

Derechos a proteger

- **Identidad**
- **Salud**
- **Nutrición**
- **Educación**
- **Protección contra la violencia**
- **Protección contra la explotación**
- **Cuidado familiar**
- **Opinión y participación**
- **Recreación**

Identidad

- Garantizar que todas las personas afectadas tengan documentos de identidad (DNI), debiéndose emitir de manera gratuita

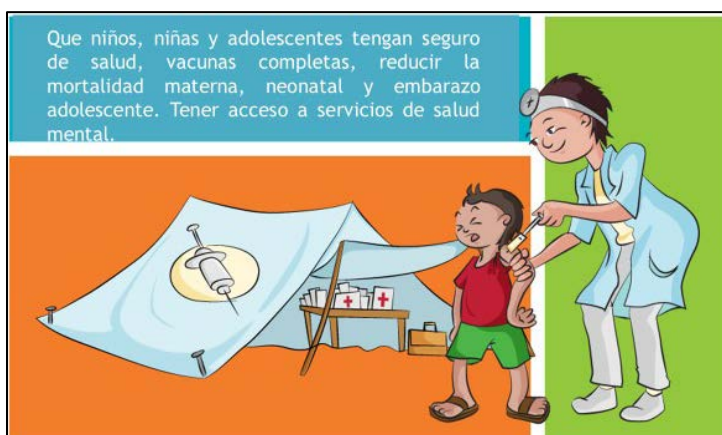


los duplicados que se requieran. Solicitar a RENIEC que realice brigadas para registrar con prioridad a niños, niñas y adolescentes.

- Registrar a las personas afectadas y damnificadas, mediante un padrón único. Esto permitirá que se les brinde atención universal, adecuada al tipo de afectación producida, aun cuando no se encuentren en situación de pobreza.

Salud

- Reponer íntegramente los Servicios de Salud Pública, activar los hospitales y centros de salud, reponer la dotación de



de medicamentos, vitaminas y micronutrientes para niños y niñas.

- Asegurar que se cumpla el calendario de vacunaciones para niños y niñas.
- Acciones de prevención que eviten el surgimiento de enfermedades infecciosas y epidemias transmitidas por insectos, como el Dengue, Zika y Chikungunya.

- Garantizar la entrega de repelentes y mosquiteros especialmente para proteger a las gestantes, niñas, niños.
- Asegurar el abastecimiento de agua segura a la población afectada, así como la provisión de servicios de saneamiento, recojo y eliminación de excretas, así como el adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Atención especializada y oportuna a las mujeres embarazadas y lactantes.
- Atención temprana, psicológica y emocional, para niños, niñas, adolescentes y población vulnerable que lo requiera.
- Atender las necesidades de juego y recreación para los niños y niñas y solicitar a las escuelas que implementen estrategias lúdicas.



Nutrición

- Contemplar la entrega de una subvención económica a sus padres y/o madres, de manera temporal a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la familia.
- Mantener el control de crecimiento y desarrollo de niñas y niños, así como la suplementación alimentaria, y la provisión de micronutrientes incluyendo hierro.

- Coordinar acciones de acompañamiento, comunicación y educación con las familias, especialmente con los padres y cuidadores para promover los comportamientos protectores clave:
 - Mantenimiento de la lactancia materna.
 - Fortificación de la comida de los niños/as entre 6 meses a 3 años agregando un sobre de micronutrientes, una vez al día en dos cucharadas de comida espesa.

Educación

- Verificar las condiciones de infraestructura de los locales escolares y rehabilitación de aquellas que hayan resultado afectadas y estén disponibles para el inicio de clases.



- Reubicar a las familias que están usando colegios como refugio temporal para que los niños y niñas reinicien sus clases.
- Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos para la rehabilitación y reconstrucción de las Instituciones Educativas afectadas.
- Verificar la asistencia regular de docentes y estudiantes. Averiguar si existen casos de deserción o abandono escolar vinculados a la situación de la familia, pérdida de viviendas, desplazamientos u otros.
- En las zonas en donde si iniciaron clases verificar las condiciones del inicio del año escolar y funcionamiento del programa Qali Warma.

- Verificar que niños, niñas y adolescentes damnificados tengan útiles escolares y uniformes.
- Incorporar acciones de recuperación, apoyo emocional y psicológico en las escuelas para que niños, niñas y adolescentes expresen sus ideas y sentimientos sobre lo ocurrido y cómo sobrellevarlo. Incluir acciones dirigidas a docentes y padres.

Cuidado familiar, protección contra la violencia y explotación

- Activar el sistema de protección local por parte de las instituciones que tienen que velar por el bienestar de niños y niñas.



- Incorporar medidas para enfrentar los problemas de seguridad y protección ciudadana. Existe evidencia que la violencia contra la niñez (abuso sexual, violencia física, psicológica, trata de personas, explotación sexual) se tiende a incrementar en situaciones de emergencia. Los desastres ponen en situación de vulnerabilidad a niños, niñas y adolescentes, exponiéndolos a diversas formas de explotación y esclavitud.
- Asegurar los servicios de atención y protección como los CEMs, DEMUNAs, Comisarías y fiscalías. Estos servicios deben tener a la mano información sobre cuán vulnerables son las localidades en emergencia a acciones de trata de personas y alertar a funcionarios y población en general.
- Difundir la línea 100 para casos de violencia y la línea 1818 para denunciar casos de trata de personas.

- Los Centros de Emergencia Mujer y la Línea 100 de ayuda deben informar a la población en especial mujeres, niñas y niños, sobre sus servicios y personal a cargo de la atención por violencia familiar (física, psicológica y sexual).
- Garantizar la seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los albergues y módulos de vivienda temporal, mediante espacios diferenciados para dormir (adultos de los niños y niñas), y servicios higiénicos para varones y mujeres. Los albergues deben ser temporales por seguridad física de los afectados, pero el Estado debe dar la posibilidad de reubicación progresiva.
- Considerar las situaciones de Niños y niñas con habilidades diferenciadas, brindarle la atención adecuada, como su seguridad.

Opinión y participación

- Garantizar la participación de organizaciones de niños, niñas y adolescentes (Sociedad Civil organizada) en los procesos de toma de decisiones, seguimiento y presupuesto de la inversión pública.



- Consultar y considerar la opinión de las familias afectadas en el proceso de rehabilitación y reconstrucción.
- Considerar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con enfoques de género, interculturalidad, y la participación de niñas, niños y adolescentes, en la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC).

- Fortalecer los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes como espacios de propuestas en la gestión local y regional y de vigilancia sobre el cumplimiento de acciones de protección a la niñez y adolescencia.
- Recuperar los instrumentos de participación ciudadana existentes, como son el Presupuesto Participativo (PP) y los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), los Planes de Igualdad de Oportunidades (PRIOS) y los Planes de Acción por la Infancia y Adolescencia.

Para evitar que sus derechos sean afectados nuevamente, necesitamos planificación local, regional y nacional, con enfoque de derechos y de gestión del riesgo de desastres.

Para hacer realidad lo planificado es clave garantizar el presupuesto para bienes y servicios que se requieren.

Para los siguientes pasos hacia la reconstrucción y el rol que asumirán las familias en ese proceso, es indispensable considerar las características geográficas del territorio y las capacidades existentes en la población que lo habita.

Sin Presupuesto No Hay Derechos... ...Sin Prevención tampoco

En la reconstrucción los niños y las niñas son primero